

## SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A.

### INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A.:

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de (Una compañía anónima constituida legalmente en el Ecuador,) presento a ustedes el siguiente informe en relación al periodo terminado al 31 de diciembre del 2012.
2. La información financiera operativa ha sido proporcionada por la Gerencia y en base a los cuales haré observaciones.

SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A., presentará sus informes en base a NIIF en el año 2012, debido a que este fue el último año de transición de la misma. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Todos los respaldos necesarios fueron presentados por la administración para poder justificar aquellas transacciones que pudieron llamar mi atención.

3. Según la revisión efectuada, se puede observar con claridad que el periodo del 2012 ha sido el más favorable en lo que va de SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A.; es el primer año donde se puede observar una utilidad.

En el 2012 nuestro país tuvo un aumento en el gasto gubernamental, entidades reguladoras del Estado mucho más estrictas, haciendo cumplir con disposiciones que en algunos casos las empresas aún no pueden soportar dicho costo. Algunos impuestos continuaron como por ejemplo impuesto verde, otros disminuyeron sus porcentajes y se crearon adicionales. Con el aumento del impuesto a la salida de divisas al 5% se pretende frenar un poco la salida del dinero de nuestro país y buscar opciones de inversiones.

4. Se realizaron ciertas verificaciones, en base a pruebas, e indagaciones de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, dando cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Cabe recalcar que la revisión efectuada no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

5. Los valores correspondientes a Impuestos y Seguridad Social se encuentran al día y no representan ninguna anomalía al momento de mi revisión.

Respecto a la utilidad antes de impuestos y participaciones a trabajadores esta fue por el valor de US \$30.496,48 (Treinta mil cuatrocientos noventa y seis con 48/100 dólares de EUA) y cuya operación fue financiada por la operación neta del negocio.

Se puede apreciar como el patrimonio en el 2012 pasó a ser favorable debido a utilidades altas. El patrimonio al fin del periodo después de repartición de utilidades e impuestos es de US \$25.475,30 (Veinte y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco con 30/100 dólares de EUA)

6. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
7. Este informe deberá ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia siendo de uso exclusivo de la Administración de SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A., y ha sido preparado con el objetivo de cumplir las disposiciones legales señaladas en el primer párrafo.

Quito - Ecuador

Abril 30 de 2012



Manuel Trujillo F.  
RUC.: 1716436291001  
COMISARIO REVISOR